

**1.- DESCRIPCIÓN PUESTO OFERTADO**

1.1.- Nº REFERENCIA PUESTO: TRE TRAGSATEC-0209

1.2.- UT: AGSA

1.3.- GERENCIA: AGSA - SISTEMAS GESTIÓN PARA LAS AAPP

1.4.- PUESTO: TECNICO DE CALCULO (Reservado personas con discapacidad)

1.5.- CATEGORÍA: TECNICO DE CALCULO

1.6.- GRUPO/NIVEL: G2N3

1.7.- UBICACIÓN: MADRID/MADRID

1.8.- DESCRIPCIÓN PUESTO:

Es la persona trabajadora que, sin precisar de titulación universitaria, coadyuva con responsabilidad limitada, dentro de las especialidades propias de la Sección o Departamento en que trabaja, al desarrollo de funciones específicas de los técnicos titulados.

1.9.- FUNCIONES ESPECÍFICAS:

1. Analizar documentación técnica y económica de expedientes administrativos de cursos y entidades de formación.
2. Elaborar requerimientos administrativos relativos a formación.
3. Elaborar informes técnicos relativos a expedientes de subvenciones de cursos y entidades de formación.
4. Verificar la correcta tramitación de un expediente administrativo de formación en todas sus fases.

**2.- REQUISITOS**

2.1.- TITULACIÓN ACADÉMICA:

2.2.- OTROS REQUISITOS: DISPONER DE CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD ACREDITADA IGUAL O SUPERIOR AL 33% QUE DEBERÁ JUSTIFICARSE DOCUMENTALMENTE APORTÁNDOLO JUNTO CON LA SOLICITUD (PUESTO RESERVADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD). TENER LA CAPACIDAD FUNCIONAL PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO.

**3.- PROCESO SELECTIVO. FASES****3.1.- PRIMERA FASE. PRUEBAS SELECTIVAS (PSICOTÉCNICA Y COMPETENCIAL) (Máximo 30 puntos)**

3.1.1.- Prueba psicotécnica (prueba no eliminatoria) sobre razonamiento verbal, razonamiento numérico y razonamiento lógico: **10 puntos**.

3.1.2.- Prueba competencial (prueba eliminatoria): La puntuación máxima de esta prueba será de **20 puntos** y tendrá carácter eliminatorio, de forma que, para superarla, será necesario obtener una puntuación superior a 1 punto en dos o más de las 4 competencias evaluadas sobre 5 puntos máximos en cada una de esas competencias. La prueba se realizará sobre las siguientes competencias:

**SOLUCIÓN DE PROBLEMAS**

Abordar los problemas de manera constructiva y eficaz, reaccionando con agilidad e impidiendo que se interpongan en la consecución de las metas individuales o del equipo.

**CALIDAD Y MEJORA CONTINUA**

Desempeñar el trabajo de manera ordenada y metódica cumpliendo con los estándares de calidad establecidos y atendiendo al criterio de mejora continua.

**CAPACIDAD DE APRENDIZAJE**

Asimilar nuevos conocimientos acerca de procedimientos o herramientas de trabajo y los interioriza adecuadamente, llegando a aplicarlos de forma útil y eficaz en el desempeño de su trabajo.

**COMPETENCIA DIGITAL**

Mostrar disposición y capacidad para utilizar las herramientas y recursos tecnológicos como medios para gestionar la información, promover la colaboración y la comunicación, o bien, como herramientas en sí de tral

**3.2.- SEGUNDA FASE: VALORACIÓN DE MÉRITOS (Máximo 40 puntos)**

3.2.1.- Méritos experiencia laboral: **39 puntos**.

La fecha a considerar para la valoración de los méritos será la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Los méritos se podrán acumular pudiendo obtener una puntuación máxima de 39 puntos.

**Mérito 1)** Periodos de tiempo trabajados en Tragsatec durante los últimos 6 años anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, con un máximo de 2.191 días (6 años). Computará el tiempo en excedencia con derecho a reserva del puesto de trabajo (excedencias forzosas, excedencias voluntarias por cuidado menor, excedencias por cuidado de un familiar hasta segundo grado de consanguinidad, excedencia voluntaria para adquisición de experiencia en incendios forestales ) y el periodo de interrupción entre el agotamiento de incapacidad temporal y la reincorporación tras resolución del INSS denegatoria de incapacidad permanente: **14 puntos**.

**Mérito 2)** Experiencia en Tragsatec en el puesto que se indica en el punto 1.4 y 1.5 realizando todas las funciones reflejadas en la descripción de funciones del punto 1.9 durante los últimos 6 años anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, con un máximo de 2.191 días (6 años). Computará como experiencia el tiempo en excedencia voluntaria con derecho a reserva del puesto de trabajo por cuidado de un familiar hasta el segundo grado de consanguinidad y por cuidado de un menor. **25 puntos**.

**Mérito 3)** Experiencia en Tragsatec en el puesto que se indica en el punto 1.4 y 1.5 realizando dos o más funciones reflejadas en el punto 1.9 (sin llegar a la totalidad de las mismas) durante los últimos 6 años anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, con un máximo de 2.191 días (6 años). Computará como experiencia el tiempo en excedencia voluntaria con derecho a reserva del puesto de trabajo por cuidado de un familiar hasta el segundo grado de consanguinidad y por cuidado de un menor. **15 puntos**.

**Mérito 4)** Experiencia en Tragsa u otras empresas en el puesto que se indica en el punto 1.4 y 1.5 realizando dos o más funciones reflejadas en el punto 1.9 durante los últimos 6 años anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, con un máximo de 2.191 días (6 años). Computará como experiencia el tiempo en excedencia voluntaria con derecho a reserva del puesto de trabajo por cuidado de un familiar hasta el segundo grado de consanguinidad y por cuidado de un menor. **10 puntos**.

3.2.2.- Méritos académicos: **1 punto**.

Se valorarán los títulos académicos oficiales, de rango superior al exigido en el Anexo Específico, acreditados por las personas candidatas. No será necesario que la titulación esté relacionada con el puesto al que se está optando. **Por cada título académico oficial de rango superior al exigido en el Anexo Específico: 0,25 puntos**.

**3.3.- TERCERA FASE. PRUEBA SELECTIVA. ENTREVISTA TÉCNICO PROFESIONAL (Máximo 30 puntos)**

**Entrevista Técnico Profesional (prueba no eliminatória):** Ser realizada por aquellas personas cuya posibilidad de ser elegidas dependa de la puntuacin obtenida en esta prueba y que, adems, hayan superado el umbral acordado por el rgano de Seleccin en las pruebas anteriores: **30 puntos**.

#### 3.4.- PRUEBAS MDICAS Y/O FSICAS (Prueba eliminatoria)

### 4.- DOCUMENTACIN A PRESENTAR EN LA FASE DE ADMISIN DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LAS BASES GENERALES

1. Declaracin Responsable de Admisin (DRA)/Declaracin Responsable de Formacin (DRF), segn se indica en el punto 5 de las Bases Generales.
  2. Declaracin Responsable de la Experiencia (DRE) e informe de la vida laboral y/o histrico de contratacin, de acuerdo a lo dispuesto en el punto 5.1.2. de las Bases Generales.
- Asimismo, deber abonar, de acuerdo a lo dispuesto en el punto 4 de las Bases Generales, los derechos de examen por cada bloque de puestos al que se presente, dentro del plazo de presentacin de solicitudes.

Este Anexo Especfico es concrecin de las BASES GENERALES publicadas el 28 de diciembre de 2022.

Para cualquier duda puede dirigirse a la siguiente direccin de correo electrnico: [tasastercerafasegrupotragsa@people-experts.com](mailto:tasastercerafasegrupotragsa@people-experts.com)